



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0077

Téngase por notificada por conducta concluyente a la convocada MEGACORP S.A. EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO CONCORDATARIO (archivo 36). En consecuencia, por Secretaría, **permítasele** el acceso al plenario y **verifíquese** el término del cual dispone para replicar la acción.

Se le reconoce personería adjetiva a la doctora MARGARITA MARÍA HURTADO LONDOÑO como apoderada judicial de la reseñada sociedad.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ